

## CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

**FORMATO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: CARTAGENA DE INDIAS DT Y C, 22 DE FEBRERO DE 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia:** CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-012-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es “CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER”

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: **\_CONSORCIO INTER GIRON MCG 2022**

2022 Documento de identidad o NIT: \_No aplica

Representante Legal: \_CRISTOBAL MESA GONZALEZ

País de Origen del Proponente: \_COLOMBIA

Integrante 1: **MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. (COLOMBIA)**

Integrante 2: **CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA SAS (COLOMBIA)**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: \_Pie de la Popa Carrera 21 No. 30-46 Piso 2

Ciudad: \_Cartagena, Bolívar.

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: 320-5739230, 315-757 3238

Correo Electrónico: [cmaaslicitaciones@yahoo.com](mailto:cmaaslicitaciones@yahoo.com) y [proyectos@mcconstrucciones.net](mailto:proyectos@mcconstrucciones.net)

Atentamente, 

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_CRISTOBAL MESA GONZALEZ

C.C.: 73.583.530

**NOTA:** Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario**, yo

\_\_\_\_\_ (nombres y apellidos) **Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario**, con Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_ y C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abono la

presente propuesta”. \_\_\_\_\_ (Firma de quien abona la propuesta)



Matrícula Profesional No.  
**08202-091681 ATL**  
Fecha de Expedición: **16/05/2002**

Nombre:

**CRISTOBAL  
MESA GONZALEZ**

Identificación:

**C.C. 73583530**

Profesión:

**INGENIERO CIVIL**

Institución:

**UNIVERSIDAD DEL NORTE**



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,  
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso  
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **73.583.580**

**MESA GONZALEZ**  
APELLIDOS

**CRISTOBAL**  
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1977**

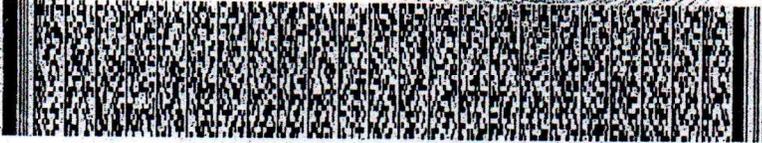
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**29-AGO-1995** **CARTAGENA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMAREATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-0500100-30138988-M-0073583530-20050929 0637505272A 02 181633944



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que CRISTOBAL MESA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 73583530, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-091681 desde el 16 de Mayo de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2938.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Febrero del año dos mil veintidos (2022).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

\_\_\_\_\_  
Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Recibo No. 7958075, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DNW4Q4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.  
Nit.: 900598357-5  
Domicilio principal: Cali

### MATRÍCULA

Matrícula No.: 865811-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 04 de marzo de 2013  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo 2

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 6 # 17 NORTE - 92 OF 808  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: gerencia@mcconstrucciones.net  
Teléfono comercial 1: 6534406  
Teléfono comercial 2: 3155103872  
Teléfono comercial 3: 3164653748

Dirección para notificación judicial: AV 6 # 17 NORTE - 92 OF 808  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: gerencia@mcconstrucciones.net  
Teléfono para notificación 1: 6534406  
Teléfono para notificación 2: 3155103872  
Teléfono para notificación 3: 3164653748

La persona jurídica MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 7958075, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DNW4Q4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de febrero de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013 con el No. 2403 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad lícita de carácter civil y comercial. su objeto social principal será desarrollar actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, interventoría, construcción de edificios y obras civiles y la venta y distribución de materiales para la construcción y propio de la ferretería, como se detalla a continuación: a) Actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista, b) Gestión de proyectos, incluyendo presupuestario y planificación de los mismos, c) Actividades especializadas de diseño, diseño y Arquitectura de jardines, decoración de interiores, d) El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica, ingeniería de minas, ingeniería mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad, e) La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera, f) Servicios de prospección sísmica, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos, g) Servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, topografía, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial, h) Gestión de riesgo, i) La realización de ensayos técnicos: ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos, j) Actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería, k) Construcción de edificios residenciales y no residenciales, l) Obras de ingeniería civil, tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera, m) Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, como demolición y preparación del terreno, instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, n) Fabricación de productos metálicos para uso estructural, fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas

Recibo No. 7958075, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DNW4Q4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción, o) Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción. p) Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes), mantenimiento y reparación de estructuras, edificios y redes de cualquier tipo. q) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, herramientas, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, r) Comercio al por menor de artículos de ferretería, herramientas, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, s) La participación en toda clase de negocios mercantiles, ya sea como constituyente o por compra o suscripción de cuotas o partes de interés o de acciones, según el caso. t) La participación en negocios de propiedad raíz bajo todas sus formas, como la compra, explotación, venta, administración o arrendamiento de propiedades urbanas o rurales, el desarrollo de proyectos de construcción, para enajenación, para propiedad horizontal o por cualquier otro sistema; u) La adquisición, a cualquier título, de establecimientos de comercio, para su explotación directa o a través de contratos de administración, v) La negociación de valores bursátiles, como títulos, bonos, acciones, cédulas, etc. w) Importación, exportación y comercialización de productos.

## CAPITAL

### \*CAPITAL AUTORIZADO\*

Valor: \$218,000,000  
No. de acciones: 43,600  
Valor nominal: \$5,000

### \*CAPITAL SUSCRITO\*

Valor: \$218,000,000  
No. de acciones: 43,600  
Valor nominal: \$5,000

### \*CAPITAL PAGADO\*

Valor: \$218,000,000  
No. de acciones: 43,600  
Valor nominal: \$5,000

## REPRESENTACIÓN LEGAL

Conforme lo dispone la ley, la sociedad tendrá un órgano de dirección, que será el representante legal y un suplente.

El suplente del representante legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo.

Recibo No. 7958075, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DNW4Q4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades y funciones del representante legal: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y su suplente quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebren. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y su suplente

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo: El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 18 de febrero de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2013 con el No. 2403 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CHAVEZ CALLE	C.C.94417707
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA ISABEL MEDINA BOTELLO	C.C.29109436

Recibo No. 7958075, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DNW4Q4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 09 de febrero de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2017 con el No. 14921 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE FRANCISCO IBALDE	C.C.16630620 T.P.28142-T

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 7111  
Otras actividades Código CIIU: 4290  
Otras actividades Código CIIU: 4112

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 11/02/2022 08:52:55 am

Recibo No. 7958075, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DNW4Q4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: MC.CONSTRUCCIONES  
Matrícula No.: 604111-2  
Fecha de matricula: 12 de marzo de 2003  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: AV 6 # 17 NORTE - 92 OF 808  
Municipio: Cali

Nombre: FERRETERIA Y MATERIALES SANTA ROSA  
Matrícula No.: 763859-2  
Fecha de matricula: 04 de mayo de 2009  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: AV 6 # 17 NORTE - 92 OF 705  
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,114,566,176

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7112

\*\*\*\*\*

Recibo No. 7958075, Valor: \$6.500

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822DNW4Q4**

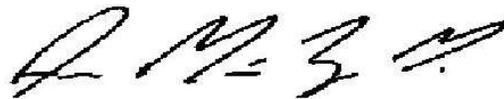
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 900224274-8  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 09-246144-12  
Fecha de matrícula: 18 de Junio de 2008  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CRA 21 No. 30-46 BRR PIE DE LA POPA  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: cmaasas@yahoo.com  
Teléfono comercial 1: 6408228  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 21 No. 30-46 BRR PIE DE LA POPA  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: cmaasas@yahoo.com  
cristobalmesa@yahoo.com  
Teléfono para notificación 1: 6408228  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta del 14 de Junio de 2008, correspondiente a la reunión de junta de socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2008, bajo el número 57,708, del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las limitadas denominada:

COMERCIALIZADORA E INVERSIONES CMAA LTDA

### **REFORMAS ESPECIALES**

Que Por Acta del 14 de Diciembre de 2009, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de Diciembre de 2009 bajo el número 64,485 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformo de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de:

CMAA S.A.S.

Que por Acta del 10 de Septiembre de 2009, correspondiente a la reunión de Junta de Socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Septiembre de 2009 bajo el número 63,475 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de razón social por:

CMAA LIMITADA.

### **CERTIFICA**

Que por Acta del 14 de Marzo de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Marzo de 2016, bajo el número 121,151 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambio de razón social por:

Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S.

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta el 31 de Diciembre de 2070.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todas las actividades lícitas de comercio: 1-. Construcción de obras civiles del sector público y privado, movimiento de tierras, gerencia de proyectos, estudio de factibilidad técnica y económica de proyectos, diseños hidráulicos, sanitarios, eléctricos, electrónicos presupuestos de construcción y programación de obras. Interventoría de proyectos, prestación de servicios de asesoría y consultoría en el área: Administrativa, Financiera, Contables, Tributarias, Auditorías Externas, Sistema de Información Eventual o permanente. 2-. Suministrar servicio de transporte de personal y de carga para las empresas de la construcción y afines a nivel nacional. 3-. Prestar servicios de suministro de equipos y mano de obra para las labores de limpieza, limpieza manual, limpieza con agua a presión y limpieza con arena y la aplicación de pintura arenada y elementos químicos requeridos para los acabados y presentación de muros. 4- Estructuras metálicas y demás elementos y materiales utilizados en las industrias de: la construcción, metalmecánica, naval y fluvial. 5-. Prestar servicios de ingeniería, levantamiento y elaboración de planos, diseños, estudios, Interventorías, consultoría la, dirección y administración de proyectos de las ingeniería naval, civil, mecánica, eléctrica, construcción, fabricación y en general todo tipo de actividad industrial y/o comercial. 6- .Representar empresas nacionales o del exterior, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías. 7-. La vinculación en sociedades o consorcios ya existentes o en formación, importación y exportación de mercancías, equipos y repuestos industriales o comerciales. 8-. Asesoría técnica pan ensamblar, comercializar, y vender productos de compañías extranjeras. 9-. Importar y comercializar equipos industriales, maquinaria pesada y agrícola, repuestos y partes de equipos industriales, equipos e insumos hospitalarios, así como todos bienes y productos tangibles e intangibles destinados a facilitar el desarrollo de las actividades mercantiles señaladas en este objeto. 10-. Compra y venta instalación y distribución de toda clase de elementos

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

eléctricos, electrónicos o de medición, automatización de equipos de comunicación y radio. 11-. Suministro mantenimiento y dotación de muebles y enseres propiedad planta y equipo. 12-. Suministro de obras de equipamiento e infraestructura. 13-. Construcciones nuevas y adecuaciones de obras civiles (colegios, escuelas) .14. Desarrollar programas de semaforización, señalización y todo lo relacionado con tránsito y transporte. 15-. Construcción de parques, arborización y senderos ecológicos. 16-. Suministro de programas de seguridad industrial, e implementación de equipos y datación de los mismos, así como mantenimiento de los mismos. 17-. Comercialización e instalación, implementación de alarmas comunitarias y colectivas. 18-. Importar y exportar todos los bienes y servicios del objeto social. 19-. Comercializar todo lo relacionado sobre las artes gráficas, edición, litografía y todos sus conexos. 20- Ejecución y desarrollo de trabajos de metalmecánica en general en los siguientes sectores: Sector naval: Construcciones y reparaciones navales a motonaves, buque tanques, remolcadores, artefactos navales, todo tipo de embarcaciones marinas y fluviales. Estos trabajos consisten en la remoción y cambio de aceros, remoción y cambio de tuberías, instalación de equipos. Sector minero: Construcción, fabricación, reparación de piezas y partes de los equipos y maquinaria pesada que se utiliza en la industria minera. Estos trabajos consisten en el ensamblé y soldadura de tolvas de camiones, soldaduras de reparaciones y soldaduras de reparaciones a cucharones, baldes, brazos y boom, reparaciones y rellenos de grietas, y todo tipo de embarcaciones marinas y fluviales. Estos trabajos consisten en la remoción y cambio de aceros, remoción y cambio de tuberías, instalación de equipos. Sector minero: Construcción, fabricación, reparación de piezas y partes de los equipos y maquinaria pesada que se utiliza en la industria minera. Estos trabajos consisten en el ensamblé y soldadura de tolvas de camiones, soldaduras de reparaciones y soldaduras de reparaciones a cucharones, baldes, brazos y boom, reparaciones y rellenos de grietas, y todo tipo de trabajos relacionados con la soldadura. Sector industrial: Montajes industriales, mantenimientos mecánicos, fabricación e instalación de sistemas de tuberías, fabricación e instalación de cercas y estructuras metálicas. 21-.Diseño fabricación y montaje de equipos mecánicos, hidráulico, neumáticos y óleo hidráulico, electromecánicos, industriales, agrícolas y mineros de instalaciones generales, equipos pesados y similares. 22-Mercadeo y ventas; diseñar, ejecutar estrategias, determinar metas, implementar, evaluar, establecer, comercialización de productos establecidos en el objeto social, y los que le ermita la le, y en general la elaboración

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

del plan de mercadeo de ventas a nivel nacional e internacional, ya sea en convenio o por su propia cuenta 23. limpieza Manuel, limpieza con agua a presión, limpieza con arena o con tecnologías similares para la limpieza de superficies, 24. Formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, viene nacionales o extranjeros que se propongan actividades semejantes complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades, 25. Prestamos consultorías, asesorías y realizamos obras especiales para mantenimiento y operación de gasoductos, oleoductos, protección catódica mantenimiento y protección estructural, pintura, sandblasting, hidroblasting y watblasting. 26-. Prestamos asesoría, consultoría abricación de partes metalmecánica para el sector naval (buques, yates, submarinos, etc.). 27-. Consultoría, asesoría y fabricación de partes para la industria Petroquímica, Alimenticia y Portuaria. 28-. Cría de ganado Bovino y Bufalino, Engorde de ganado bovino y búfalos en corrales, Producción de leche cruda de vaca y de búfala. La empresa podrá realizar actividades de apoyo a la ganadería (actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata como: Actividades para mejorar la reproducción, crecimiento y rendimiento de los animales, Servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pastoreo de ganado), y podrá participar en el Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos. En desarrollo del objeto social de la sociedad, esta podrá comprar, vender, adquirir, gravar enajenar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y semovientes así descritos por los artículos 653 y siguientes del código civil, necesarios para sus objetos comerciales o industriales, realizar activa o pasivamente toda clase de operaciones lícitas sobre diversas modalidades de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales públicos y privados; recibir y dar dinero y otros bienes a título de mutuo con o sin intereses con respecto a socios y terceros, adquirir y dar toda clase de créditos; recibir y otorgar sobre tales créditos cualesquiera clase de garantías con respecto de terceros y a socios y toda clase de personas naturales jurídicas; en general celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y manifestaciones con terceros, con sodas y con toda clase de personas, con a sin interés o garantías, recibir y dar productos, mercancías y bienes en general, en depósito consignación o arrendamiento con cualesquiera clase de garantías a sin ellas; en cualquier forma obtener ceder y cancelar derechos de propiedad sabré marcas, patentes, dibujos, insignias, privilegios, concesiones y similares, registrarlos y usufructuarios, abrir cuentas corrientes, girar, endosar, aceptar,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

protestar, pagar, o cancelar cheques y toda clase de títulos valores, tomar o dar dinero en préstamo a interés, en prenda a hipotecar sus bienes, y aceptarlos en pago y en fin realizar toda clase de operaciones y de actos o contratos siempre que sean necesarios para el logro de los fines que desarrolle la sociedad y que se relacione de una manera directa con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra, actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias a que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$898.080.000,00
No. de acciones	:	7.484,00
Valor Nominal	:	\$120.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$898.080.000,00
No. de acciones	:	7.484,00
Valor Nominal	:	\$120.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$898.080.000,00
No. de acciones	:	7.484,00
Valor Nominal	:	\$120.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: El gerente tendrá la administración y representación de la sociedad y será el ejecutor y gestor de los negocios sociales, ya que en el delegan los socios la facultad de administrar que les corresponde por ministerio de la ley.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Las atribuciones del gerente son las siguientes: a) Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General. b) Ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, sujetándose a los estatutos y demás normas sociales. c)

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga d) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales, e) Celebrar dentro de las limitaciones Previstas en estos estatutos, los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo solicite un numero plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital suscrito. g) Cuidar de la exacta recaudación de los fondos sociales. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias un informe detallado de su gestión. i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe de su gestión; los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, y un proyecto de distribución de las utilidades repartibles. j) Presentar balances e informes sobre la marcha de los negocios con la periodicidad que le indique la Asamblea General de Accionistas. k) Informar a la Asamblea General de Accionistas de las operaciones de la sociedad y presentar los informes que esta solicite. l) Conciliar las diferencias de la sociedad con terceros. ll) Registrar las reformas aprobadas por la Asamblea y cumplir con los demás requisitos de Ley. m) Todas las demás funciones que señale la Ley, los estatutos o le delegue la Asamblea General. Parágrafo: El Representante Legal de la sociedad puede contratar y actuar en nombre de la sociedad sin ningún límite de cuantía. El Gerente tendrá (1) Representante Legal Suplente que tendrá las mismas facultades del Representante Legal.

**NOMBRAMIENTOS**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTOBAL MESA GONZALEZ	C 73.583.530
GERENTE	DESIGNACION	

Por Acta del 22 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2018 bajo el número 141,775 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARY ANGULO ANGULO	C 52.692.234
GERENTE SUPLENTE	DESIGNACION	

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Acta del 22 de Junio de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2018 bajo el número 141,775 del Libro IX del Registro Mercantil.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA DESIGNACION	C 73.200.477

Por Acta del 22 de Marzo de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 2018 bajo el número 139,467 del Libro IX del Registro Mercantil.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
	09/10/2009	Junta de Socios	63,475	09/24/2009
	12/14/2009	Junta de Socios	64,485	12/12/2009
09	05/20/2012	Asamblea de Accionistas	88,510	06/04/2012
	05/21/2014	Asamblea de Accionistas	101,320	05/26/2014
	04/24/2015	Asamblea de Accionistas	107,851	04/24/2015
13	12/23/2014	Asamblea de Accionistas	118,502	11/24/2015
15	12/18/2015	Asamblea de Accionistas	119,167	12/28/2015
	03/14/2016	Asamblea de Accionistas	121,151	03/15/2016
	12/28/2016	Asamblea de Accionistas	134,179	07/21/2017
	10/31/2017	Asamblea de Accionistas	136,223	11/02/2017
	12/20/2017	Asamblea de Accionistas	139,263	04/02/2018
	06/22/2018	Asamblea de Accionistas	141,774	06/25/2018
	12/21/2019	Asamblea de Accionistas	154,462	10/29/2019

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4290  
Actividad secundaria código CIIU: 7112  
Otras actividades código CIIU: 4923, 4312

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CMAA S.A.S.
Matrícula No.:	09-246145-02
Fecha de Matrícula:	18 de Junio de 2008
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA 21 No. 30-46 BRR PIE DE LA POPA
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$3,117,399,531.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 21/02/2022 - 3:51:08 PM



Recibo No.: 0008371558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hoscibkfajfjdKdT

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

través de la plataforma virtual de la Cámara.

# DOCUMENTO ESTRUCTURA PLURAL

# CONSORCIO INTER GIRON MCG 2022

## CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Cartagena, 18 de febrero de 2022

SEÑORES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-012-2022**

Los suscritos, **CRISTOBAL MESA GONZÁLEZ** y **MAURICIO CHAVEZ CALLE** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de, **CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)** identificada con **NIT: 900.224.274-8**, y **MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.**, identificada con **NIT: 900.598.357-5** respectivamente; manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en las contrataciones de la referencia cuyos objetos son: “CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER” y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y dos (2) años más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	TEL/CEL	DIRECCIÓN
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S (CMAA S.A.S)	50%	320-5739230	Barrio Pie de la Popa, Carrera 21 No.30-46 Cartagena
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	50%	315-5103872	AV 6 NORTE # 17 N - 92 OF 808 - Cali

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTER GIRON MCG 2022**

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria y responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.

El representante principal del Consorcio es **CRISTOBAL MESA GONZALEZ**, identificado con CC. No. **73.583.530**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Barrio Pie de la Popa, Carrera 21 No.30-46, Cartagena, Bolívar  
e-mail: [maasaslicitaciones@yahoo.com](mailto:maasaslicitaciones@yahoo.com), [proyectos@mcconstrucciones.net](mailto:proyectos@mcconstrucciones.net)

# CONSORCIO INTER GIRON MCG 2022

El representante suplente del Consorcio será **GERMAN MEDINA SCARPETTA** identificada con CC. No. **16.733.184** con las mismas facultades del representante principal.

DECLARACIÓN DE IVA Y FACTURACIÓN - La obligación de presentar la declaración del IVA y la facturación estará a cargo del CONSORCIO a nombre propio y en representación de cada uno de sus miembros.

En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO INTER GIRON MCG 2022.**

Ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la entidad contratante.

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: Barrio Pie de la Popa, Carrera 21 No.30-46 piso 2

Dirección electrónica: [maasaslicitaciones@yahoo.com](mailto:maasaslicitaciones@yahoo.com), [proyectos@mcconstrucciones.net](mailto:proyectos@mcconstrucciones.net)

Teléfono: 320-5739230/315-5616032/315-5103872

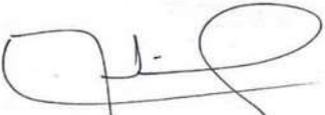
Ciudad: Cartagena, Bolívar

En constancia, se firma a los 18 días del mes de febrero de 2022.

 <b>MAURICIO CHAVEZ CALLE</b> Rep. Legal MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. NIT. 900.598.357-5	 <b>CRISTOBAL MESA GONZÁLEZ</b> Rep. Legal CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES S.A.S NIT: 900.224.274-8
--	---

ACEPTO

ACEPTO

 <b>CRISTOBAL MESA GONZÁLEZ</b> Representante Principal CONSORCIO INTER GIRON MCG 2022	 <b>GERMAN MEDINA SCARPETTA</b> Representante Suplente CONSORCIO INTER GIRON MCG 2022
--	--



VALIDO SOLO PARA

LICITACIONES



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.583.530**

**MESA GONZALEZ**  
APELLIDOS

**CRISTOBAL**  
NOMBRES

FIRMA *Cristobal Mesa G.*



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1977**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-AGO-1995 CARTAGENA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabatic Rendifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABATIC RENDIFO LOPEZ



A-0500100-30138968-M-0073583530-20050929      06375 05272A 02 181633944

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.733.184**  
**MEDINA SCARPETTA**

APELLIDOS  
**GERMAN**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-ABR-1967**  
**CALI**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.60**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**28-MAY-1985 CALI**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00074482-M-0016733184-20080920      0003546276A 1      2750001991

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES  
Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD**  
**SOCIAL INTEGRAL**

Cartagena, 22 de febrero de 2022

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD  
FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-012-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER”

Yo, **JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA**, en mi condición de Persona Natural \_\_\_Representante Legal\_\_\_Revisor Fiscal  de **CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S** identificada con **NIT 900.224.274-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena Certifico el pago de los aportes de seguridad social ( pensión, salud y riesgos laborales ) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



**JOSE DANNY DE LA PEÑA TRIANA** Revisor  
Fiscal CMAA S.A.S CC.73200477  
Tarjeta Profesional No **125091-T**

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD**  
**SOCIAL INTEGRAL**

Cali, 22 de febrero de 2022

Señores:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD  
FIDUCIARIA**

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-012-2022**

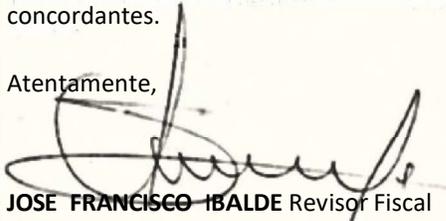
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER”

Yo, **JOSE FRANCISCO IBALDE**, en mi condición de Persona Natural \_\_\_Representante Legal\_\_\_ Revisor Fiscal X de **MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S** identificada con **NIT 900.598.357-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali Certifico el pago de los aportes de seguridad social ( pensión, salud y riesgos laborales ) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



**JOSE FRANCISCO IBALDE** Revisor Fiscal

CC. 16.630.620 TP 28142-T

**MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS  
S.A.S**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73200477**

**DE LA PEÑA TRIANA**

APELLIDOS **JOSE DANNY**

NOMBRES

FIRMA *Jose D. De la Peña Triana*



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1983**

**TALAIGUA NUEVO**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**      **A+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**03-SEP-2001 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0500100-30099994-M-0073200477-20020112      0027902012A 01 107070143